

REPORTE DE ACCIONES PREVENTIVAS CORRECTIVAS Y DE MEJORA

PROCESO:		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia			
Nivel Central	<input type="checkbox"/>	Nivel Seccional	<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre de la Seccional	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
NO CONFORMIDAD REAL	<input type="checkbox"/>	NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO	<input type="checkbox"/>	ACCIÓN DE MEJORA	<input checked="" type="checkbox"/>
FUENTE DE INFORMACION:	<input type="checkbox"/>	Análisis de indicadores	<input type="checkbox"/>	Auditoría externa	<input type="checkbox"/>
Auditoría interna	<input type="checkbox"/>	Evaluación de la satisfacción de las partes interesadas	<input type="checkbox"/>	Revisión del SGC por parte de la Alta Dirección	<input checked="" type="checkbox"/>
Producto no conforme	<input type="checkbox"/>	Quejas, reclamos y sugerencias	<input type="checkbox"/>	Valoración de los riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>	Auditoría de Control Interno	<input type="checkbox"/>		

DESCRIPCION DE LA ACCIÓN, DE LA NO CONFORMIDAD REAL, DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O DEL RIESGO

Fecha: 16/03/2020 ACCION DE MEJORA

1. Implementar el uso de las tics para efectos de garantizar de manera oportuna los tramites de Consultorio Juridico. 2. Fomentar y propiciar el uso de las tics, entre otras para facilitar el envío del trámite registrado en Sirna directamente por los interesados a través de los canales habilitados para tal efecto por la Unidad. 3. Atendiendo las normas establecidas en virtud de la emergencia sanitaria covid-19 se adopta como criterio a partir del 1 de julio en cumplimiento del acuerdo 11576 establecer un turno en un día de la semana para la entrega de los documentos. 4. Atendiendo las normas establecidas en virtud de la emergencia sanitaria covid-19, se cambió de entrega personal de la encuesta a una entrega por correo electrónico y realizar seguimiento para efectos de promover o motivar el diligenciamiento de la misma. 5. Ampliar la visita no solo al concepto de presencialidad, si no también mediante el uso de las tics y medios virtuales

CORRECCION (solo para no conformidades reales)	Aplica	<input type="checkbox"/>
	No Aplica	<input type="checkbox"/>

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha ejecución	Responsable del seguimiento
Mediante Oficio N° CSJCEOP20-525 de fecha 17/06/2020, se solicito al Director Ejecutivo Seccional de Administracion Judicial de Valledupar, la relacion de los convenios suscritos en cumplimiento del Artículo Segundo del Acuerdo PCSJA17-10870 de Diciembre 13 de 2017.	Maria Jose Orcasita Meza	31/12/2020	Lider Proceso de URNA
Mediante Oficio N° CSJCEOP20-533 de fecha 17/06/2020, se solicito al Jefe de Oficina Judicial, informe las estrategias y medios utilizados para la difusión y publicación de la Lista de Auxiliares de la Justicia para el año 2020, y de igual manera, presentara la relación de los actos administrativos de exclusión de auxiliares de la justicia, si los hubiere, durante el 1 y 2 trimestre del año 2020.	Maria Jose Orcasita Meza	31/12/2020	Lider Proceso de URNA

ACCION CORRECTIVA

CAUSAS DE LA ACCIÓN, DE LA NO CONFORMIDAD REAL, DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O DEL RIESGO

Analizado por:

Actividades	Responsable de la actividad	fecha inicio	Fecha fin	Responsable del seguimiento
Informacion de los convenios realizados por la DESAJV	Lider Proceso de URNA	16/03/2020	31/12/2020	Lider Proceso de URNA
Seguimiento Lista de Auxiliares de la Justicia.	Lider Proceso de URNA	16/03/2020	31/12/2020	Lider Proceso de URNA

REVISIÓN

Las actividades tomadas:	SI	NO	Justificación
Fueron adecuadas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Fueron Convenientes?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Fueron eficaces?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ: Responsable del proceso o enlace seccional: Nombre, Cargo y Firma

Estado de la Acción: Abierta Cerrada

PARA USO EXCLUSIVO DEL COORDINADOR DE MEJORAMIENTO

ACCION PREVENTIVA No.	ACCION CORRECTIVA No.	ACCION DE MEJORA No.
------------------------------	------------------------------	-----------------------------